



2º Bachillerato ITINERARIOS PROPUESTOS

Nombre y Apellidos: _____

TRONCALES GENERALES Art. 13.1.a), 13.2.a) y 13.3.a) del Decreto 110/2016

Historia de España Primera Lengua Extranjera (Inglés) Lengua Castellana y Literatura

Bachillerato Científico Tecnológico

☐ Matemáticas II

Bachillerato Sociales y Humanidades

Elegir una:

☐ Matemáticas Aplicadas CCSS II

☐ Latín II (obligatorio haber cursado Latín I)

TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2 (Art. 13.1.b, 13.2.b) y 13.3.b) del Decreto 110/2016

Bachillerato Científico Tecnológico

Elegir dos:

☐ Biología

☐ Dibujo Técnico II

☐ Física

☐ Química

☐ Geología

Bachillerato Sociales y Humanidades

Elegir dos:

☐ Economía de la empresa

☐ Geografía

☐ Griego

☐ Historia del arte

ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS Art. 12.4 del Decreto 110/2016

Historia de la filosofía

LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 1 Art. 13.5 del Decreto 110/2016

Enumera por orden de preferencia las siguientes asignaturas (se impartirá una asignatura)

☐ Hábitos de vida saludable (imparte departamento de educación física)

☐ Ampliación de Física

☐ Ampliación de Química

☐ Segunda Lengua Extranjera II (Francés 2 horas)

☐ Electrotecnia

☐ Matemáticas Aplicadas a Ciencias



ESPECÍFICAS DE OPCIÓN O DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Art. 13.4.b) del Decreto 110/2016
Enumera por orden de preferencia las siguientes asignaturas (se impartirá una asignatura)

- | | |
|---|--|
| ☐ Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente | ☐ Psicología |
| ☐ Tecnologías de la Información y Comunicación I I | |
| ☐ Tecnología industrial II | ☐ Fundamentos de Administración y Gestión |
| ☐ Segunda Lengua Extranjera II (Francés) | |

LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Art. 13.6 del Decreto 110/2016

Elegir una:

- ☐ Religión
- ☐ Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

Es importante que en los apartados que se especifica **ENUMERA** por orden de preferencia se enumeren todas las opciones puesto que en caso de no haber alumnado suficiente para impartir esa asignatura se asignará la asignatura que haya elegido el alumno/a en el siguiente lugar.

NOTA: la oferta de opciones y optativas se adecuarán a la normativa vigente, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales del centro así como que la soliciten un número mínimo de alumnos/as